



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/26317
17 de agosto de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NUEVO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL PRESENTADO DE CONFORMIDAD
CON EL PARRAFO 18 DE LA RESOLUCION 814 (1993)

INTRODUCCION

1. Este informe se presenta de conformidad con el párrafo 18 de la resolución 814 (1993) del Consejo de Seguridad, de 26 de marzo de 1993, en que el Consejo me pidió que le mantuviera plenamente informado de las medidas adoptadas para aplicar la resolución y, en particular, que le presentara recomendaciones relativas al establecimiento de fuerzas de policía somalíes, y que posteriormente presentara informes acerca de los progresos hechos para alcanzar los objetivos de la resolución.
2. El fondo de la resolución 814 (1993) refleja la complejidad de la anárquica situación que se había desarrollado en Somalia debido a la lucha entre las distintas facciones, causa de prolongados sufrimientos para su pueblo. Era evidente que, para reconstruir la infraestructura política, social y material del país en forma duradera, se requeriría mucho tiempo y muchos esfuerzos. La acción eficaz de la Fuerza de Tareas Unificada en la primera parte de 1993 y, después del 4 de mayo, de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM) con un mandato ampliado ha ocasionado un mejoramiento importante de las condiciones en casi toda Somalia. Lamentablemente, la obstinación y los intereses miopes de ciertos elementos han prolongado las condiciones inestables e inseguras en Mogadishu, obstaculizando gravemente los esfuerzos de la ONUSOM para ayudar a Somalia en la recuperación.
3. El presente informe abarca las actividades de la ONUSOM hasta el 31 de julio de 1993. La sección I se refiere a la organización de la misión. La sección II contiene un esquema de las novedades relativas a los progresos realizados en la consolidación, la ampliación y el mantenimiento de un ambiente seguro en Somalia, y las cuestiones relativas a la cesación del fuego, el desarme y el retiro de minas. En la sección III se presenta una breve reseña de los progresos realizados en el restablecimiento de la fuerza de policía y de los sistemas judicial y penal de Somalia, y mis recomendaciones sobre la asistencia que la ONUSOM podría proporcionar para el restablecimiento de la fuerza de policía somalí figuran en el anexo al presente informe. La sección IV se ocupa de la promoción y el avance de la reconciliación política y el restablecimiento de las instituciones nacionales y regionales y de la administración civil. En la sección V se examinan el socorro, la rehabilitación económica y la

repatriación de refugiados y personas desplazadas. La sección VI abarca las actividades de información pública en apoyo de los objetivos de la ONUSOM. En la sección VII he incluido mis observaciones, para que el Consejo las examine.

I. ORGANIZACION DE LA MISION

4. Después de la transferencia del mando militar de la Fuerza de Tareas Unificada a la ONUSOM el 4 de mayo de 1993, se modificó el plan de organización para asignar zonas de responsabilidad con objeto de reflejar la composición de las fuerzas existentes de la ONUSOM. Los nueve sectores de socorro humanitario de la Fuerza de Tareas Unificada se realinearon en cuatro zonas de responsabilidad de la ONUSOM: Kismayo, Baidoa, Merca-Mogadishu y Belet Weyne-Jalalasi.

5. De conformidad con el plan de operaciones de la ONUSOM, se terminó la consolidación de las Fuerzas de las Naciones Unidas en las zonas de las que se había hecho cargo la Fuerza de Tareas Unificada. Los comandantes de la ONUSOM continuaron las medidas de normalización y estabilización y el perfeccionamiento del mando y el control de las unidades asignadas en sus zonas respectivas. Se requirieron varios ajustes debido a la partida del grueso de las unidades de los Estados Unidos antes del 4 de mayo, el contingente australiano el 16 de mayo y el contingente canadiense el 1º de junio.

6. El refuerzo de las unidades militares de la ONUSOM no ha sido tan rápido como se había previsto pero se han aumentado en forma escalonada tanto la estructura de mando del cuartel general de la Fuerza como sus efectivos totales. Los efectivos actuales ascienden a muy poco más de 20.000 soldados y otro personal militar de 27 países. Con el despliegue adicional previsto para los meses de agosto y septiembre de 1993, los efectivos de la Fuerza llegarán al nivel autorizado de 28.000 personas. Cuando su despliegue llegó al punto máximo, la Fuerza de Tareas Unificada tenía 37.000 soldados distribuidos a través de aproximadamente el 40% del territorio de Somalia. Al 31 de julio de 1993, el desglose de los contingentes era como sigue:

<u>País</u>	<u>Descripción</u>	<u>Efectivos</u>
Alemania	Unidad logística	772
Arabia Saudita	Batallón de infantería	678
Australia	Unidad de control de movimientos	30
Bangladesh	Batallón de infantería	25
Bélgica	Cuartel de la brigada Batallón de infantería	
	Total de Bélgica	998
Botswana	Compañía de infantería	204
Canadá	Personal del cuartel general	5

/...

<u>País</u>	<u>Descripción</u>	<u>Efectivos</u>
Egipto	Batallón de infantería	540
Emiratos Arabes Unidos	Batallón de infantería	763
Estados Unidos	Unidad de logística	2 703
Francia	Cuartel de la brigada Batallón de infantería Unidad de aviación Batallón logístico	
	Total de Francia	1 130
Grecia	Hospital de campaña	110
India	Personal del cuartel general	5
Italia	Cuartel de la brigada Batallones de infantería Unidad de Aviación Logística/ingeniería Unidad médica	
	Total de Italia	2 538
Kuwait	Compañía de infantería	108
Malasia	Batallón de infantería	873
Marruecos	Batallón de infantería Unidad de apoyo	
	Total de Marruecos	1 341
Nigeria	Batallón de reconocimiento	561
Noruega	Compañía del cuartel general	137
Nueva Zelandia	Unidad de suministros	43
Pakistán	Cuartel de la brigada Batallones de infantería Unidad de señales Compañía de suministros y transporte Escuadrón de ingenieros Unidad médica Taller de ingeniería eléctrica y mecánica Compañía de pertrechos	
	Total del Pakistán	4 973

/...

<u>País</u>	<u>Descripción</u>	<u>Efectivos</u>
República de Corea	Batallón de ingenieros	61
Rumania	Hospital de campaña	236
Suecia	Hospital de campaña	130
Túnez	Compañía de infantería	143
Turquía	Batallón de infantería	320
Zimbabwe	Batallón de infantería	928
Personal del cuartel general		284
Sección del Capitán Preboste		<u>68</u>
Total general		<u>20 707</u>

La fuerza de Reacción Rápida de los Estados Unidos, con un total de 1.167 militares de todos los rangos, está desplegada en apoyo de la ONUSOM pero no forma parte de la Fuerza de las Naciones Unidas. En las próximas semanas se tratará de desplegar unidades adicionales, incluidas:

Alemania	Contingente restante	868
Bangladesh	Contingente restante	935
India	Brigada de infantería	4 983
Irlanda	Compañía de transporte	80
Nepal	Batallón de infantería	317
República de Corea	Contingente restante	189
Uganda	Compañía de infantería	300
Zambia	Batallón de infantería	500

La ONUSOM proyecta extenderse a la región central para ayudar a estabilizar una zona hasta ahora disputada, hacia el noreste, que es relativamente estable, y a la zona de la frontera meridional para facilitar el retorno de gran número de refugiados somalíes procedentes de Kenya. Sin embargo, esas actividades dependen en gran medida del momento en que lleguen las fuerzas adicionales y de su tamaño y capacidad.

7. Al 31 de julio de 1993, las bajas militares de la ONUSOM ascendían a 39 muertos y 160 heridos. Perdieron también la vida seis civiles somalíes que trabajaban para la ONUSOM.

8. Desde el principio, las necesidades administrativas y logísticas relacionadas con el apoyo y el despliegue de ese gran número de efectivos de

/...

muchos países crearon grandes dificultades en un período relativamente breve. Los procedimientos administrativos, financieros y logísticos de la Secretaría a veces causaron demoras, impidiendo el despliegue rápido.

9. Por consiguiente, el componente militar de la ONUSOM ha hecho frente al principio a grandes obstáculos, en detrimento de la capacidad de la misión para cumplir rápidamente su mandato. Algunos países que aportan contingentes, especialmente los que se han unido recientemente a la ONUSOM, no estaban en posición de proporcionar los efectivos dentro de los plazos previstos. Otros encontraron difícil proporcionar soldados con armas y equipo adecuados. En algunos casos, fue necesario disponer el suministro de armas y equipo de terceros países, lo que provocó más demoras.

10. Esos factores influyeron directamente en el cumplimiento del mandato establecido por el Consejo de Seguridad. Según los planes de la ONUSOM, se había supuesto que, con la llegada de los nuevos efectivos, la misión estaría en posición de desplegarse a las regiones central y septentrional de Somalia hacia mediados de julio y agosto. Lamentablemente, algunos de los refuerzos previstos no llegaron a tiempo y en algunos casos llegaron sin el equipo adecuado lo que retrasó la capacidad de la ONUSOM para extender sus operaciones en todo el país, cosa esencial para aplicar el mandato de la misión. Eso también envalentonó a ciertos elementos que parecían decididos a socavar los esfuerzos de las Naciones Unidas por promover la estabilidad, la rehabilitación y la reconciliación política en Somalia.

11. La ONUSOM también comprende otros importantes componentes que cumplen funciones fundamentales en la ejecución de las complejas tareas de la misión. Entre ellos cabe incluir las divisiones que se ocupan del socorro humanitario y la rehabilitación, los asuntos políticos, la justicia, la administración y los asuntos públicos y la logística. El trabajo de esas divisiones se describe en las secciones pertinentes del presente informe.

II. CONSOLIDACION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE UN ENTORNO SEGURO

12. Desde el principio de las tareas de la ONUSOM en Somalia, ciertas facciones demostraron abiertamente su hostilidad hacia los intentos de la comunidad internacional por ayudar a su país y poner coto a las condiciones anárquicas que habían surgido en los años anteriores. Para citar un ejemplo, dos días después que la Fuerza de Tareas Unificada traspasó sus responsabilidades a la ONUSOM, la milicia de Ahmed Omar Jess inició un ataque en la ciudad portuaria de Kismayo los días 6 y 7 de mayo de 1993. A través del tiempo, el control de Kismayo ha cambiado de manos varias veces entre los diferentes clanes de la zona. En marzo, la milicia al mando de Mohamed Said Harsi (Morgan), del subclan Darod Harti, tomó la ciudad y la milicia de Jess, del subclan Darod Ogadeni, fue expulsada de la ciudad de Goobweyne. El ataque realizado por la milicia de Jess en mayo fue rechazado por las fuerzas belgas de la ONUSOM.

13. Algunas facciones han llevado a cabo actos hostiles en Mogadishu, especialmente a partir del 5 de junio de 1993, fecha en que se dio muerte a 24 soldados de la ONUSOM procedentes del Pakistán. Tras el informe que presenté el 1º de julio de 1993 (S/26022) de conformidad con la resolución 837 (1993), se

/...

ha puesto término a la investigación prevista en esa resolución. Se están estudiando los resultados y se presentará un informe resumido al Consejo.

14. Repetidamente he hecho hincapié en que el desarme es indispensable para el establecimiento de la paz y la seguridad en Somalia. Esto no es sólo un mandato del Consejo de Seguridad; también es aceptado por prácticamente todos los somalíes, incluidos los líderes de las facciones políticas que convinieron en tal desarme en Addis Abeba en enero y marzo e instaron a la ONUSOM a que impusiera sanciones severas y eficaces contra los responsables de cualquier transgresión del acuerdo de cesación del fuego de enero de 1993. Esos líderes tenían conciencia de que era imposible lograr rápidos progresos humanitarios y políticos si no se aseguraba antes la estabilidad en el país. En su mayor parte, los somalíes tienen el firme deseo de que el culto de la violencia dé lugar al imperio de la ley.

15. Las actividades de desarme están principalmente dirigidas a las milicias que han intimidado y aterrorizado a la sociedad somalí con sus armas pesadas. El desarme voluntario es el supuesto básico del programa de desarme. En el caso de que ciertas facciones se nieguen a deponer las armas voluntariamente, no le quedará a la ONUSOM otro remedio que desarmarlas en forma coercitiva. Los esfuerzos por desarmar y desmovilizar a las milicias deben complementarse con un programa para rehabilitar a los ex milicianos y reintegrarlos a la vida productiva en la sociedad, con objeto de impedir que se dediquen a una forma de vida al margen de la ley. Se necesita con urgencia financiación para acelerar los programas de rehabilitación.

16. Hay indicaciones fidedignas de que el aumento de la actividad de las fuerzas de la ONUSOM está surtiendo efecto en las operaciones de la milicia del USC/SNA en el sur de Mogadishu, pero todavía hay tensión y posibilidades de que la milicia dirija ataques contra las fuerzas de la ONUSOM. Los incidentes de junio y sus secuelas han demostrado ampliamente la superabundancia de armas pesadas, medianas y ligeras en la parte meridional de la ciudad. Los ataques de baja intensidad en instalaciones clave, tales como el puerto de Mogadishu, el cuartel general de la fuerza, el campo de aterrizaje y otras bases de apoyo importantes pueden continuar. En tales circunstancias, y con el mandato que le ha dado la resolución 837 (1993) del Consejo de Seguridad, la ONUSOM tendrá que mantener un programa enérgico de desarme en el sur de Mogadishu mientras continúe la resistencia. Se han realizado más actividades de patrullaje, confiscaciones de armas y operaciones contra los depósitos de la milicia del USC/SNA, junto con una campaña de información para procurar que la población comprenda las medidas de la ONUSOM.

17. Paralelamente, ésta proyecta alentar el desarme cooperativo de las muchas facciones que ya se están prestando a participar. En la región nororiental y, gradualmente, en la región central, tiene lugar un proceso cooperativo. Los líderes militares del Frente Democrático de Salvación Somalí (SSDF) en la zona nororiental han expresado el deseo de deponer voluntariamente las armas en cooperación con la ONUSOM. El grupo de desarme de la ONUSOM ha recibido ayuda para examinar muchas de las existencias de armas pesadas y de municiones de la SSDF en la región, incluido Galkayo. El desarme voluntario ha sido convenido, o se está negociando, en la zona noroccidental y en Juba inferior, respectivamente. Otras milicias están compareciendo también para comenzar las

/...

conversaciones. Es de esperar que ese desarme voluntario pase a ser la norma en toda Somalia.

18. En los últimos ocho meses, la ONUSOM y, antes de ella, la Fuerza de Tareas Unificada, han retirado y destruido cientos de toneladas de armas y municiones. En marzo y abril solamente, la Fuerza de Tareas Unificada había confiscado alrededor de 150 pistolas; más de 750 rifles; más de 200 ametralladoras; e igual número de otras armas pesadas tales como lanzacohetes antitanques y morteros; casi 50 vehículos blindados, incluidos tanques, vehículos blindados de transporte de tropas y cañones automotores; más de 400 piezas de artillería; casi 700 armas de otro tipo y cerca de 79.000 pertrechos. Pese a esas cifras, el logro del nivel de desarme requerido para que la paz de Somalia sea duradera requeriría un esfuerzo importante y continuo de parte de la ONUSOM. En esa tarea, es esencial la cooperación de los países vecinos para ayudar a hacer cumplir el embargo de armas.

19. El retiro de minas en toda Somalia sigue siendo un requisito esencial para el retorno de los refugiados y la reanudación de la producción agrícola y ganadera. También es indispensable para el bienestar de la población, ya que se colocaron muchas minas en zonas pobladas. Las estimaciones preliminares indican que hay hasta 1 millón de minas que deben retirarse y que la mayor cantidad de minas se encuentra en la zona noroccidental. Ahora se están concentrando los esfuerzos en averiguar el lugar exacto, dentro de las zonas generales identificadas, en que se han colocado minas, así como el tipo de minas y su cantidad estimada. El tipo de equipo de remoción más eficaz se definiría por la topografía de cada una de las zonas. Se está elaborando un plan operacional de retiro de minas. En el momento actual, algunos contingentes de la ONUSOM están retirando minas de los caminos en sus respectivas zonas de competencia. En algunas zonas, tales como Belet Uen, los somalíes también han intentado limpiar algunas minas que les impiden ganarse la vida. En la zona noroccidental, un consorcio de países europeos y norteamericanos está financiando el retiro de minas hasta fines de 1993.

20. Por consiguiente, la situación general en Somalia se ha estabilizado. Fuera de Mogadishu, en zonas en que están desplegadas las fuerzas de la ONUSOM, se han obtenido logros importantes para reducir el bandolerismo y promover la buena voluntad de la mayoría de la población local. La ONUSOM ha seguido proporcionando protección para el socorro humanitario y realizando operaciones de desarme en esas zonas, operaciones que se están ampliando gradualmente.

III. ASISTENCIA EN EL RESTABLECIMIENTO DE LA FUERZA DE POLICIA Y LOS SISTEMAS JUDICIAL Y PENAL DE SOMALIA

21. La clave para establecer la seguridad, la ley y el orden en un sistema administrado por los somalíes es el restablecimiento de la policía y de los sistemas judicial y penal. Después de la transición de la Fuerza de Tareas Unificada a la ONUSOM, ésta ha seguido apoyando a la fuerza de policía somalí en la zona actual de operaciones de la ONUSOM y también ha procurado prestar asistencia en las zonas nororiental y noroccidental. Asimismo, junto con los círculos jurídicos y judiciales de Mogadishu, la ONUSOM ha elaborado mecanismos para la selección de jueces y magistrados en Mogadishu, y ha proporcionado recursos y asistencia a la población carcelaria cada vez más numerosa en esa

/...

ciudad. También ha fomentado el desarrollo de los sistemas judicial y penal en otras zonas.

22. En el informe que se anexa al presente documento se detallan los objetivos y las estrategias de la ONUSOM para los próximos dos años y se proporciona un proyecto de presupuesto anual (mayo de 1993 a abril de 1994) para el programa de justicia. Los programas embrionarios actuales son muy frágiles y necesitan apoyo con urgencia. Es imprescindible financiar en forma inmediata y adecuada esos programas con objeto de que los propios somalíes puedan asumir lo más pronto posible la responsabilidad de mantener un entorno seguro.

IV. LA PROMOCION Y EL FOMENTO DE LA RECONCILIACION POLITICA Y EL RESTABLECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES Y REGIONALES Y DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

23. Tras la reunión oficiosa de preparación de la Conferencia sobre la Reconciliación Nacional, que organicé en Addis Abeba en enero de 1993 y culminó con éxito, la Conferencia celebró su primer período de sesiones en la misma ciudad el 15 de marzo de 1993. Fueron invitados a la Conferencia 250 participantes procedentes de una amplia sección transversal del país y que representaban a movimientos políticos, grupos comunitarios, religiosos y de mujeres, organizaciones cívicas y no gubernamentales y ancianos y personas eminentes. El 27 de marzo de 1993, los líderes políticos de Somalia firmaron un completo acuerdo que se refería a cuestiones de desarme y seguridad, reconstrucción y rehabilitación, restablecimiento de la propiedad y arreglo pacífico de controversias, así como al establecimiento de un mecanismo de transición. En la sesión de clausura del primer período de sesiones de la Conferencia sobre reconciliación nacional, celebrada el 28 de marzo de 1993, se aprobó el Acuerdo de Addis Abeba.

24. El acuerdo prevé un período de transición de dos años a partir del 27 de marzo de 1993. Los mecanismos de transición consistirán en los cuatro órganos fundamentales de autoridad que se indican a continuación:

a) El Consejo Nacional de Transición, que actuará como depositario de la soberanía de Somalia y hará las veces de principal autoridad política con funciones legislativas durante el período de transición. El Consejo estará integrado por tres representantes de cada una de las 18 regiones de Somalia, incluida una mujer de cada región, cinco representantes adicionales de Mogadishu y un representante de cada uno de los 15 grupos políticos que participaron en la Conferencia. El Consejo tendrá un total de 74 miembros;

b) Los departamentos administrativos centrales, que estarán encargados del restablecimiento y el funcionamiento de los departamentos de administración pública y de asuntos sociales, económicos y humanitarios, con lo que se preparará el restablecimiento de un gobierno formal;

c) Los consejos regionales, que serán establecidos en las 18 regiones actuales del país y comprenderán tres representantes de cada uno de los consejos de distrito de la región;

/...

d) Los consejos de distrito, que serán establecidos en los distritos actuales de cada región. Los miembros serán elegidos o seleccionados por consenso de conformidad con las tradiciones del país.

25. En el acuerdo se prevé también que el Consejo Nacional de Transición ha de designar un comité de redacción encargado de la preparación de una carta de transición que recogerá los principios básicos de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de ética tradicional de Somalia.

26. Los somalíes invitaron en el acuerdo al Secretario General y a su Representante Especial a que prestaran al pueblo de Somalia toda la asistencia necesaria a los efectos de ponerlo en práctica. En una declaración emitida el 29 de marzo de 1993, el Secretario General instó a los líderes somalíes a que procedieran sin demora a establecer las disposiciones prácticas para la aplicación del acuerdo. El 30 de marzo, los líderes convinieron en un programa de aplicación y decidieron también nombrar de inmediato el Comité de Redacción para la Carta de Transición.

Aplicación del Acuerdo de Addis Abeba

1. Deliberaciones de los comités de Addis Abeba

27. El Comité de Redacción de la Carta de Transición se reunió en Mogadishu del 15 al 20 de abril de 1993. Inicialmente, estaba integrado por representantes de las 15 facciones políticas, lo que no se ajustaba a la resolución 814 (1993) del Consejo de Seguridad en la que, entre otras cosas, se pedía al Secretario General que fomentara una amplia participación de todos los sectores de la sociedad somalí a los efectos de promover el proceso de arreglo político y se insistía en la necesidad de celebrar amplias consultas y deliberaciones para llegar a un acuerdo sobre el establecimiento de las instituciones del gobierno de transición y a un consenso sobre las medidas y los principios básicos para la creación de instituciones democráticas representativas.

28. Por lo tanto, constituía un importante objetivo de la ONUSOM velar por que todos los somalíes, inclusive líderes políticos, de las facciones y de la comunidad, mujeres, profesionales, intelectuales, ancianos y otros grupos sociales estuviesen adecuadamente representados en el proceso de preparación de la Carta de Transición. Mi Representante Especial, en consulta con los representantes de las facciones políticas, convocó una reunión del Subcomité del Comité de Redacción de la Carta de Transición, con amplia participación y que incluía igual número de participantes políticos y no políticos. El Subcomité comenzó el 26 de abril de 1993 a trabajar en la preparación de los seis capítulos del proyecto de Carta de Transición que se habían seleccionado en la primera reunión, celebrada del 15 al 20 de abril del mismo año, a saber, principios generales, funciones y facultades del Consejo Nacional de Transición, departamentos administrativos centrales, administración regional, poder judicial y normas de transición. El Subcomité terminó su labor el 2 de mayo de 1993.

29. El 26 de mayo de 1993, mi Representante Especial convocó una reunión de un comité amplio de redacción de la Carta de Transición, integrado por 30 representantes de las facciones políticas e igual número de participantes no

/...

políticos. El Comité, que se dedicó a afinar el documento de trabajo preparado por el Subcomité, terminó su labor el 4 de junio de 1993 y estableció un pequeño grupo de trabajo para dar forma definitiva al texto de la Carta de Transición. Sin embargo, tuvo que suspender sus trabajos en razón del estallido de violencia ocurrido en Mogadishu el 5 de junio.

30. La Conferencia de Addis Abeba instó también a que se estableciera un comité de arreglo pacífico de controversias a fin de resolver en forma pacífica las reclamaciones relacionadas con la devolución de propiedades públicas o privadas que habían sido ilegalmente confiscadas, robadas, incautadas o tomadas por cualquier otro medio fraudulento, así como todas las demás controversias entre somalíes.

31. Este Comité celebró su primer período de sesiones en Addis Abeba del 19 al 21 de marzo de 1993. Mi Representante Especial en Mogadishu convocó el segundo período de sesiones del 15 al 21 de abril de 1993, con participación de todas las facciones políticas que habían firmado el Acuerdo de Addis Abeba. Al igual que en el caso del Comité de Redacción de la Carta de Transición, mi Representante Especial, en consulta con los somalíes, amplió la composición del Comité para que hubiera amplia representación de todos los estratos de la sociedad del país.

32. El Comité celebró otro período de sesiones del 25 de mayo al 4 de junio a fin de afinar más las directrices relativas a cuestiones tales como las indemnizaciones y los procedimientos para la liquidación de reclamaciones sobre bienes.

33. El Comité de Cesación del Fuego y Desarme, establecido en Addis Abeba a los efectos de llevar a la práctica el acuerdo sobre cesación del fuego y desarme firmado por los líderes de las facciones políticas el 8 de enero, celebró varias reuniones en Mogadishu en el período comprendido entre el 7 de marzo y el 25 de mayo de 1993 e investigó incidentes de transgresión de la cesación del fuego. En sus reuniones, el Comité siguió elaborando procedimientos y directrices para el desarme y para las infracciones de la cesación del fuego. En las reuniones que celebró los días 30 y 31 de marzo de 1993, llegó a un acuerdo acerca de las sanciones que se aplicarían contra las facciones que transgredieran la cesación del fuego. Las medidas convenidas incluían una condena del partido infractor, la retirada de los milicianos que ocupasen territorios en transgresión de la cesación del fuego, la retención de la asistencia que recibiese la facción infractora, el desarme de los milicianos infractores y el pago de una indemnización a las víctimas. En las mismas reuniones, el Comité completó el proceso de establecer las regiones en las que se procedería al desarme simultáneo en aplicación del Acuerdo de Addis Abeba. En otras reuniones, celebradas los días 27 y 28 de abril de 1993, el Comité decidió que el proceso de desarme abarcara también las armas ligeras en poder de la población civil.

34. El Comité investigó asimismo las transgresiones de la cesación del fuego que habían tenido lugar en los enfrentamientos acaecidos en Kismayo el 16 de marzo, el 3 de abril y el 6 y 7 de mayo de 1993 entre partidarios del Movimiento Patriótico Somalí/Alianza Nacional Somalí (SPM/SNA) y del Movimiento Patriótico Somalí. Un comité especial, establecido previamente por el Comité de Cesación del Fuego, investigó los ataques contra Kismayo en los días 6 y 7 de mayo y presentó al Comité de Cesación del Fuego un informe con sus conclusiones.

/...

2. Establecimiento de los consejos de distrito

35. Se había convenido en Addis Abeba en que los distritos de Somalia fuesen los existentes al 31 de diciembre de 1990. Posteriormente, el Comité de Redacción de la Carta de Transición decidió que cada consejo de distrito tuviese 21 miembros seleccionados de conformidad con las tradiciones del país. Podría ser seleccionado cualquier residente del distrito que tuviera más de 25 años de edad. Cada consejo de distrito seleccionaría tres de sus miembros para que integraran el consejo regional y cada consejo regional seleccionaría a su vez tres ciudadanos de la región para que integraran el Consejo Nacional de Transición.

36. La ONUSOM está prestando asistencia a los somalíes en la ejecución de esta parte del acuerdo. En mayo, la ONUSOM entabló consultas con el pueblo somalí acerca del establecimiento de consejos de distrito en la región nororiental del país. El Representante Especial Adjunto de la ONUSOM, Embajador Lansana Konyate, encabezó una delegación que viajó a Bossasso para celebrar conversaciones con los líderes del lugar. Un equipo de la ONUSOM celebró otras consultas en los distritos de Bari y Nugal.

37. A principios de junio, un equipo de funcionarios políticos de la ONUSOM, encabezados por el Director de Asuntos Políticos, visitó los distritos de la región de Niran y celebró consultas con ancianos, políticos, grupos religiosos, organizaciones de mujeres e intelectuales.

38. Las consultas fueron interrumpidas brevemente en razón de los trágicos acontecimientos acaecidos en junio. Sin embargo, en vista de la importancia que revestía mantener el proceso de Addis Abeba, el 27 de junio se reanudaron las consultas y la ONUSOM efectuó visitas a distritos de las regiones de Gedo, Bakool, Baja Shebelle, Shebelle Media y Bay.

39. En las consultas, la población de esos distritos expresó apoyo abrumador al establecimiento de estas instituciones, por conducto de las cuales el pueblo de Somalia habrá de reafirmar su soberanía. El 3 de julio de 1993, Buur-Hakaba, en la región de Bay, fue el primer lugar en que se estableció oficialmente un consejo de distrito. El 4 y 5 de julio, Baidoa, también en la región de Bay, y Hoddur, en la de Bakool, establecieron a su vez consejos de distrito. Para fines de julio se habían establecido 21 consejos de distrito, dos de ellos en el noroeste. La lista completa de consejos de distritos establecidos al 31 de julio de 1993 es la siguiente:

Región de Bakool:	El Barde Hoddur Rabdhurre	Tieglo Wajid
Región de Bay:	Baidoa Bardale	Buur-Hakaba Qansah Dere
Región de Gedo:	Belet Hawa	Dolo
Región de Hiran:	Bulo Burti Jalalasi	Mahas

/...

Región de Baja Shebelle:	Merca	Afgoye
Región de Shebelle Media:	Balad Adale	Aden Yabel
Región de Bari:	Gardo	Bender Beyla

Cabe prever que, en vista del resuelto apoyo de la población, en los próximos meses se establecerán muchos otros consejos de distrito en todo el país.

3. Reconciliación nacional

40. La ONUSOM, a fin de consolidar el proceso de reconciliación nacional con los líderes políticos somalíes que comenzó en Addis Abeba, ha tratado de ayudar a resolver conflictos en el plano regional y controversias entre comunidades. En Kismayo, una de las zonas más conflictivas del país, se celebró una conferencia regional de paz, a la que asistieron 152 ancianos de toda la región de Juba para examinar problemas de importancia crítica en el restablecimiento de la normalidad en la región, tales como la reapertura de todas las zonas de la región, al libre desplazamiento de personas y al comercio, la reunificación de las comunidades, la liquidación de las reclamaciones sobre bienes, la cesación de las hostilidades y el desarme. La conferencia avanzó bastante en sus trabajos y la cooperación de los ancianos y de líderes religiosos de comunidades hasta entonces enfrentadas dio cierta estabilidad a Kismayo, ciudad en que todavía se registraban combates en mayo. El 6 de agosto de 1993, los representantes de la Conferencia firmaron el acuerdo de paz de Jubaland en el que se comprometieron, en nombre de sus clanes, a poner término a todas las hostilidades entre los más de 20 clanes que se encuentran en Jubaland.

41. En mayo de 1993 la ONUSOM procuró también ayudar a los somalíes a organizar una conferencia regional en las regiones central y de Galkayo, otro lugar en que había persistido la tensión entre los diversos milicianos a pesar de la firma del Acuerdo de Addis Abeba. Se invitó a Mogadishu a los líderes de las facciones más directamente comprometidas (la Alianza Nacional Somalí (SNA), el Frente Nacional Somalí (SNF), el Frente Democrático de Salvación Somalí (SSDF) y la Unión Democrática Nacional de Somalia (SNDU)). Sin embargo, la conferencia no pudo tener lugar con los auspicios de la ONUSOM debido a la posición de Mohammed Farah Aidid, quien insistió en hacerse cargo de la seguridad de los participantes y de toda la organización de la conferencia. En consecuencia, la reunión tuvo carácter limitado y no incluyó a algunas de las partes más importantes en el conflicto, que no aceptaron las condiciones impuestas por Aidid. Sin embargo, algunos de los acuerdos a los que llegaron la SNA, la SNDU, y una facción del SSDF que participó en la reunión fueron positivos y deberían contribuir a afianzar los objetivos del Acuerdo de Addis Abeba, particularmente en cuanto al desarme y el arreglo pacífico de controversias entre las comunidades.

42. En el noroeste, la ONUSOM proporcionó cierto apoyo logístico para la conferencia de reconciliación nacional que se celebró en Boroma entre marzo y mayo del año en curso. En esta conferencia se resolvieron varias controversias regionales y se adoptaron decisiones acerca del desarme y el restablecimiento de las fuerzas de policía. La ONUSOM está prestando asistencia en la aplicación de

/...

las decisiones de la conferencia, que se ajustan a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre Somalia.

V. PRESTACION DE ASISTENCIA HUMANITARIA Y REHABILITACION ECONOMICA

43. La Tercera Reunión de Coordinación de la asistencia humanitaria para Somalia se celebró en Addis Abeba del 11 al 13 de marzo de 1993. Asistieron a la reunión representantes de los gobiernos que prestaban asistencia humanitaria a Somalia, así como de organizaciones regionales, de organismos de las Naciones Unidas y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Uno de los aspectos más destacados de la reunión fue la activa participación de 190 dirigentes políticos somalíes, dirigentes de la comunidad y representantes de organizaciones de mujeres y organizaciones no gubernamentales locales. Los participantes somalíes fueron los primeros en subrayar la importancia de la seguridad y la paz para la ejecución eficaz de los programas de socorro y rehabilitación.

44. El programa de socorro y rehabilitación de 1993, iniciado en la reunión de marzo, recibió el apoyo de los participantes como marco válido y útil para las actividades que se emprenderían durante el resto del año. Para este programa se necesitarían 160 millones de dólares de los EE.UU.; al 27 de julio de 1993, se habían recibido promesas de contribuciones por valor de 16 millones de dólares. Al mismo tiempo, se reconoció que, dada la realidad de la situación en Somalia, sería necesario mantener la flexibilidad. Hubo consenso en el sentido de que se debía prestar atención urgente al fortalecimiento de la capacidad nacional. Si no se establecían instituciones locales, incluidas la fuerza de policía, el sistema judicial y las autoridades locales, las actividades de rehabilitación no serían muy eficaces.

45. Utilizando los recursos disponibles, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales han hecho grandes esfuerzos por emprender programas de socorro y rehabilitación en toda Somalia. Algunos indicadores bastan para dar un panorama general: el hambre en gran medida se ha eliminado; gracias al gran mejoramiento de la nutrición y a los programas de vacunación en gran escala, es posible ahora proteger a los niños, que hace apenas unos meses morían a causa de enfermedades que pueden evitarse; las escuelas, clausuradas durante tres o cuatro años o destruidas, están reabriendo gradualmente sus puertas; en algunas partes del país ya se han puesto en marcha planes para establecer centros de formación profesional y docente; se recogió una buena cosecha en la estación lluviosa (der) y, gracias a la gran cantidad de semillas y herramientas distribuidas, las perspectivas de la próxima cosecha parecen excelentes; se ha apoyado y facilitado la exportación de ganado, la principal fuente de divisas, mediante amplios programas de vacunación y el suministro de servicios de veterinaria, y el número de barcos mercantes que arriban a los puertos somalíes ha aumentado constantemente. Sin embargo, si la paz no es duradera, estas alentadoras señales de recuperación de la actividad económica y comercial podrían desvanecerse rápidamente.

46. En el marco de los programas de rehabilitación, los proyectos destinados a crear empleos tienen particular importancia. Miles de jóvenes somalíes siguen dedicándose al bandolerismo, y es preciso brindarles la oportunidad de

/...

participar en los planes de rehabilitación y reconstrucción a medida que avanza el proceso de desarme. Es necesario asignar alta prioridad a la financiación de proyectos que generen empleos, lo cual a su vez contribuirá de manera concreta a crear un clima de mayor seguridad.

47. Como señalé en mi informe al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 837 (1993) del Consejo (S/26022), los ataques contra las fuerzas de la ONUSOM del 5 de junio y los hechos ocurridos posteriormente obligaron a muchos de los trabajadores de socorro internacionales a trasladarse a Nairobi. Debido a la inseguridad reinante en Mogadishu sur, muchos programas humanitarios quedaron paralizados temporalmente. Lógicamente, los organismos humanitarios estaban preocupados por las repercusiones inmediatas y a largo plazo de la interrupción del suministro de asistencia humanitaria. A pesar de estas circunstancias difíciles, varios organismos continuaron sus operaciones a fin de que el mayor número posible de personas recibiera los suministros de socorro que necesitaban urgentemente.

48. Si bien la situación continúa siendo tensa en Mogadishu sur, ha sido posible ampliar gradualmente el alcance de la asistencia humanitaria bajo la protección de las fuerzas de la ONUSOM. En la mayor parte del resto de Somalia, salvo las zonas que dependen de los suministros enviados desde Mogadishu, los programas humanitarios no sufrieron interrupciones. El personal adscrito a la División de Asuntos Humanitarios de la ONUSOM está ahora desplegado en todas las regiones de Somalia, incluso el noroeste, y conjuntamente con los trabajadores somalíes y los trabajadores de socorro internacionales están ampliando los planes de rehabilitación.

49. Hasta la fecha, las Naciones Unidas, los gobiernos que prestan asistencia a Somalia y las organizaciones no gubernamentales han celebrado consultas oficiosas en Nairobi dos veces, el 22 de junio y el 27 de julio. Todos tienen el firme propósito de colaborar para atender a las necesidades tanto inmediatas como a largo plazo. Así como se procuró que los somalíes participaran en la preparación del programa de socorro y rehabilitación de 1993, se trata ahora de lograr que participen activamente en el plan y las operaciones de rehabilitación a largo plazo.

50. Tiene importancia crítica que se establezcan estructuras institucionales locales en las comunidades y distritos y a nivel regional a fin de que no se siga dependiendo de la asistencia de socorro. A medida que se acelera la transición de la etapa del socorro a la de la rehabilitación, es indispensable que se proporcionen recursos suficientes para apoyar actividades que tengan en cuenta la evolución de la situación política y en materia de seguridad. Hasta la fecha se ha aportado menos del 15% de los recursos necesarios para el programa de socorro y rehabilitación de 1993 (166 millones de dólares). Si no se proporcionan fondos suficientes para los programas de rehabilitación, será difícil lograr una paz y una seguridad duraderas. Es preciso prestar atención a los cinco sectores que se indican a continuación y adoptar urgentemente medidas al respecto hasta fines de 1993 a fin de sentar las bases para un desarrollo sostenible a largo plazo:

a) Continuación de las operaciones de socorro de emergencia. Pese al éxito de los esfuerzos de los somalíes y la comunidad internacional, en la mayoría de las regiones de Somalia, tanto en el medio urbano como rural,

/...

seguirán existiendo enclaves de inmensos sufrimientos y privaciones. Una tarea urgente e indispensable es localizarlos, determinar el número de personas afectadas y evaluar sus necesidades. De este modo se podrán refinar las estrategias para mejorar su situación y preparar a esas personas para reiniciar una vida productiva;

b) Reasentamiento. Se estima que 1,3 millones de somalíes viven en la actualidad lejos de sus hogares, ya sea como personas desplazadas internamente o como refugiados en los países vecinos. Las consecuencias económicas, políticas y sociales de esta situación son inmensas, ya sea que esas personas permanezcan donde se encuentran actualmente o regresen a sus hogares. La planificación para el futuro es parte de la política de reasentamiento que la ONUSOM aplica en la actualidad en varias regiones, aunque con un mínimo de recursos;

c) Robustecimiento del sector productivo, en particular la agricultura, la ganadería y la pesca. El sector de la agricultura, la ganadería y la pesca ha sido tradicionalmente el que ha hecho la mayor contribución al producto nacional bruto de Somalia. El 65% del empleo y el 70% de los ingresos de divisas de Somalia provienen del sector de la agricultura. Es preciso respaldar los esfuerzos de Somalia por lograr que un gran número de sus habitantes reanuden sus actividades productivas eliminando los obstáculos que impiden la expansión y el crecimiento;

d) Revitalización de los servicios sociales. En todas las regiones del país, los somalíes, con un apoyo extraordinario de las organizaciones no gubernamentales, los organismos de las Naciones Unidas y la ONUSOM, han hecho una importantísima contribución al restablecimiento y mantenimiento de los sistemas de educación y salud. La reconstrucción de escuelas y centros de salud ha continuado ininterrumpidamente. Estos esfuerzos sólo han sido posibles gracias a las contribuciones voluntarias de los maestros, trabajadores sanitarios y dirigentes comunitarios de Somalia. Se ha preparado ya el terreno para recibir contribuciones externas de materiales y suministros de bajo costo y gran utilidad en apoyo de estos esfuerzos voluntarios encaminados a mejorar la calidad de la vida en Somalia;

e) Reactivación del comercio y la actividad mercantil. Con un mínimo de apoyo de fuentes externas, el sector privado estructurado y no estructurado de Somalia comenzó hace tiempo la tarea de dar nuevo impulso a las actividades comerciales y mercantiles en todas las regiones del país. Los vendedores ambulantes, agricultores, hombres de negocios y comerciantes necesitan los servicios de los puertos y aeropuertos para estimular el comercio y ampliar la base del empleo. Los inversionistas somalíes y extranjeros han elaborado planes para ampliar la actividad comercial y prestar un amplia gama de servicios a los consumidores en sus respectivas comunidades. Esos servicios incluyen el transporte y las telecomunicaciones internacionales, la distribución de petróleo y servicios bancarios y financieros.

51. Al tiempo que continúan las gestiones para ejecutar los programas prioritarios mencionados más arriba, se han iniciado consultas con el Banco Mundial sobre la planificación de las actividades de reconstrucción y recuperación a largo plazo. Ya se han celebrado dos reuniones de consulta con donantes bilaterales y multilaterales, y se prevé que se celebrará una tercera

/...

en septiembre de 1993. La ONUSOM tiene la intención de hacer participar cada vez más a las nuevas organizaciones somalíes en este proceso.

VI. ACTIVIDADES DE INFORMACION PUBLICA EN APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ONUSOM

52. De conformidad con lo dispuesto en el inciso f) del párrafo 4 de la resolución 814 (1993) del Consejo de Seguridad, la ONUSOM ha elaborado programas apropiados de información pública en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas en Somalia.

53. Si bien los medios de difusión internacionales han centrado su atención en las acciones militares y las medidas de seguridad de la ONUSOM en Mogadishu, las Naciones Unidas continúan realizando una amplia gama de actividades en todo el país a fin de promover la reconciliación política, la rehabilitación y la reconstrucción de Somalia. El objetivo primordial del programa de información pública ha sido que tanto los medios de difusión internacionales como la población de Somalia conozcan mejor estas actividades y el amplio mandato confiado a la ONUSOM, pero no se ha tenido mayor éxito.

54. La ONUSOM coordina estrechamente sus actividades de información pública con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. Periódicamente se prepara material informativo que se distribuye a los medios de difusión internacionales y de Somalia en reuniones informativas que se celebran diariamente en el cuartel general de la ONUSOM. Lamentablemente, no se ha surtido mayor efecto sobre los medios de difusión.

A. Programas de radio

55. Debido a la alta tasa de analfabetismo de Somalia y a lo disperso de su población, así como a la falta de infraestructura y de telecomunicaciones, la transmisión de programas de radio ha sido un componente indispensable de la campaña de información pública de la ONUSOM. Radio Maanta transmite un programa de 45 minutos de duración siete veces por día. Se transmite información sobre las actividades de la ONUSOM, declaraciones formuladas por mi Representante Especial y por el Comandante de la Fuerza, programas que ponen de relieve los progresos hechos en pro de la reconciliación política y la recuperación económica de Somalia, lecturas del Corán y música somalí tradicional.

56. Radio Maanta transmite en onda corta y su señal se recibe en Mogadishu y las zonas circundantes. El programa también se transmite una vez por día por la emisora de frecuencia modulada del contingente italiano estacionado en Mogadishu. No obstante, la señal de Radio Maanta no se recibe claramente en muchas partes del país debido a la limitada capacidad del transmisor y la antena con que se cuenta actualmente.

57. Un objetivo importante del programa de información de la ONUSOM ha sido contrarrestar la propaganda contra la ONUSOM. La operación de desarme que llevó a cabo la ONUSOM el 12 de junio neutralizó eficazmente la emisora Radio Mogadishu, que había estado bajo el control del USC/SNA y era una fuente de propaganda cada vez más hostil contra la ONUSOM. Sin embargo, desde esa fecha

/...

se han hecho transmisiones clandestinas por radio al mismo tiempo y en la misma frecuencia con el objeto de perturbar las transmisiones de Radio Maanta y de otras emisoras somalíes.

58. Para que las transmisiones de Radio Maanta puedan escucharse en todo el país y para evitar interferencias de fuentes de propaganda hostil, es preciso instalar más transmisores en otras partes de Somalia. En un estudio técnico preliminar se sugiere que se utilicen transmisores de onda media para aliviar algunos de los problemas de transmisión de Radio Maanta. Se propone que se incluya urgentemente una partida en el presupuesto para reforzar este importante medio de comunicación.

59. Hasta tanto se puedan instalar más transmisores, la ONUSOM está considerando la posibilidad de transmitir sus programas de radio por las emisoras de onda corta externas de países vecinos. Actualmente se están celebrando consultas sobre la cuestión con las autoridades competentes de Djibouti, Etiopía y Kenya.

B. Prensa

60. El diario de la ONUSOM en somalí, llamado Maanta, se publica seis días por semana en Mogadishu y se distribuye a otras 11 ciudades de Somalia. No obstante, la tirada es sólo de 25.000 ejemplares.

61. Actualmente la ONUSOM depende de las fuerzas armadas para distribuir el diario a otras partes de Somalia. Sin embargo, los aviones militares no han podido hacer las entregas diarias. En Mogadishu, la distribución del diario se vio afectada por el cobarde asesinato, el 7 de julio, de seis empleados somalíes que se ocupaban de esa tarea. Varios otros empleados somalíes de Maanta y Radio Maanta han expresado temor por su seguridad personal. Actualmente la ONUSOM está considerando el ofrecimiento de un contratista somalí de hacerse cargo de la distribución del diario en Mogadishu. Si se contara con recursos adicionales, la ONUSOM podría transmitir electrónicamente el diario y otro material informativo, como despachos de prensa, a varias ciudades del país para que se impriman y se distribuyan localmente.

62. Asimismo, la ONUSOM ha introducido recientemente una versión en inglés de Maanta para distribuirla a los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades de la comunidad internacional.

C. Relaciones con los medios de difusión

63. El mandato de la ONUSOM de resguardar la paz y el gran número de Estados Miembros que aportan efectivos han acentuado el interés de los medios de difusión internacionales. A fin de atender a sus necesidades de información, así como a las de la prensa local somalí, la ONUSOM continúa ampliando sus actividades en esta esfera organizando reuniones de prensa, publicando despachos de prensa y boletines, atendiendo las solicitudes de los medios de difusión y coordinando entrevistas de altos funcionarios de la ONUSOM con la prensa.

/...

64. Las reuniones informativas que organizan diariamente portavoces civiles y militares de la ONUSOM aseguran la distribución de información sobre los aspectos políticos, militares y humanitarios de la labor de la ONUSOM. Diariamente se preparan resúmenes de estas reuniones informativas que se transmiten a la Sede de las Naciones Unidas de Nueva York y al Centro de Información de las Naciones Unidas en Nairobi para su redistribución.

65. Las visitas de periodistas organizadas por la ONUSOM en distintas zonas de Somalia han permitido ampliar la difusión de información sobre las actividades humanitarias de la ONUSOM, como el socorro en casos de inundación o la distribución de raciones de alimentos. Los periodistas también han acompañado a funcionarios de la ONUSOM en las consultas con dirigentes comunitarios celebradas en toda Somalia sobre el establecimiento de los consejos regionales y de distrito.

D. Contactos con el público

66. Además de publicar el diario Maanta y de transmitir programas por radio, la ONUSOM ha procurado mantener contacto con la población somalí a través de su presencia en el terreno. Periódicamente se traducen informes actualizados sobre los aspectos políticos, humanitarios y de seguridad de las actividades de la ONUSOM; las versiones en inglés y somalí de esos informes se suministran a todas las oficinas de zona de la ONUSOM para que se redistribuyan a las comunidades locales.

67. La distribución de volantes y carteles preparados por el personal militar de la ONUSOM también ha servido para poner de relieve los objetivos y actividades de la ONUSOM.

68. Dada la falta de telecomunicaciones en Somalia, los contactos personales entre funcionarios de la ONUSOM y el público somalí han sido un medio eficaz para difundir el mensaje de la ONUSOM. Mi Representante Especial, su adjunto y otros funcionarios de la ONUSOM, sobre todo los destacados en las oficinas de zona y subzona, han organizado numerosas reuniones con dirigentes y personas influyentes de la comunidad, grupos de mujeres y de jóvenes, representantes de empresas comerciales y movimientos políticos y organizaciones no gubernamentales locales en todo el territorio de Somalia para que el público comprenda y apoye el mandato y los objetivos de la ONUSOM. Este programa mejorará a medida que las oficinas de zona y subzona cuenten con el personal necesario.

VII. OBSERVACIONES

69. El mandato establecido en la resolución 814 (1993) del Consejo de Seguridad reflejaba la gran complejidad de la situación existente entonces en Somalia, que las Naciones Unidas se comprometió a resolver. Era evidente que, para cumplir sin tropiezos con su cometido, la ONUSOM tendría que contar con la colaboración del pueblo de Somalia, y sobre todo de los dirigentes de las distintas facciones. Al mismo tiempo, la comunidad internacional tenía conciencia de que, debido a la complejidad de la situación, la ONUSOM podía enfrentarse con grandes dificultades al realizar las tareas que se le habían encomendado. Precisamente

/...

por esta razón, el Consejo de Seguridad decidió establecer la ONUSOM II con arreglo al Capítulo VII de la Carta.

70. Lamentablemente, la actitud miope de los dirigentes de algunas facciones agravó una situación ya difícil. Pese a sus intentos deliberados de impedir que la ONUSOM llevara a cabo las tareas que le había confiado el Consejo de Seguridad, la situación general en Somalia ha sufrido una gran transformación. La eficaz intervención de la UNITAF ya había determinado el curso de los acontecimientos. Desde que se estableció la ONUSOM II, la situación se ha estabilizado en la mayor parte del país. La asistencia humanitaria, protegida contra los ataques y el saqueo de milicianos y bandoleros armados, está llegando a manos de quienes la necesitan. La población ha vuelto a sus tareas cotidianas; las escuelas han vuelto a abrir sus puertas, se cultiva la tierra e incluso se exporta ganado. Los consejos locales de dirigentes de los clanes se reúnen y colaboran con las Naciones Unidas en sus esfuerzos por ayudar a Somalia a restablecer la normalidad. Esto contrasta marcadamente con la situación existente a comienzos de 1993, cuando el pueblo somalí seguía padeciendo las consecuencias de una guerra civil bárbara instigada por las ambiciones y la rivalidad de los caudillos, que había causado la muerte de cientos de miles de somalíes inocentes.

71. Una importante tarea que recayó sobre la ONUSOM cuando asumió las funciones de la UNITAF era el desarme de los grupos armados que habían aterrorizado a la población y para los cuales la extorsión de los organismos de asistencia humanitaria se había convertido en una importante fuente de ingresos. Durante la Reunión en la Cumbre celebrada por la Organización de la Unidad Africana (OUA) en El Cairo en junio pasado, tuve oportunidad de intercambiar opiniones con varios líderes africanos sobre la situación existente en Somalia y circunstancias conexas. Se expresó amplio apoyo para las actividades de las Naciones Unidas en Somalia, y en particular se reconoció la necesidad de adoptar medidas apropiadas para asegurar la plena aplicación de las disposiciones sobre desarme del Acuerdo de Addis Abeba. Estas opiniones se expresaron en El Cairo tanto en la resolución adoptada por el Consejo de Ministros de la OUA como en la declaración hecha pública por el Comité Directivo del Cuerno de Africa el 23 de junio de 1993. En mis conversaciones con los Secretarios Generales de la Liga de los Estados Arabes y de la Organización de la Conferencia Islámica, se expresó también amplio apoyo para la función de las Naciones Unidas en Somalia.

72. La prioridad que la ONUSOM asignó al desarme generó la hostilidad contra la ONUSOM por parte de los dirigentes de algunos clanes, que temían perder su poder. Las emboscadas tendidas al personal de la ONUSOM por esos elementos el 5 de junio y en varias otras ocasiones obligaron a la ONUSOM a tomar medidas de fuerza para desarmar a esos grupos, tal como se disponía en el Acuerdo de Addis Abeba. La explotación de esas medidas para provocar hostilidad contra la ONUSOM ha perjudicado al pueblo de Somalia y ha causado la pérdida de vidas cuyos responsables son los dirigentes de las facciones, en particular Mohammed Farah Aidid.

73. Sé que en algunos círculos se tiene la impresión de que la ONUSOM se está apartando de su tarea fundamental de garantizar la distribución de asistencia humanitaria en condiciones de seguridad, así como la rehabilitación y reconstrucción de Somalia, y está concentrando desproporcionadamente su energía y sus recursos en operaciones militares. Sé también que parte de esta crítica

/...

se ha hecho con buenas intenciones. No obstante, la comunidad internacional ha sabido desde el comienzo que el desarme efectivo de todas las facciones y caudillos es condición sine qua non para cumplir otros aspectos del mandato de la ONUSOM, ya sean de carácter político, civil, humanitario, de rehabilitación o reconstrucción. Si no se procede plenamente al desarme, no es razonable esperar que la ONUSOM cumpla con otros aspectos de su mandato. El hecho de que la ONUSOM haya podido hacer los progresos que ha logrado en varias partes del país pese a la hostilidad armada de Mohammed Farah Aidid y sus milicias, que enfrenta casi diariamente, es testimonio de la determinación del pueblo somalí y de la ONUSOM de no dejarse intimidar por esos obstáculos y también del anhelo del pueblo somalí de que se restablezca la paz y la normalidad. No obstante, sigue siendo cierto que no habrá plena estabilidad en el país a menos y hasta el momento en que se haya aprehendido y llevado ante la justicia a los elementos criminales, como exige el Consejo de Seguridad en su resolución 837 (1993). Estoy convencido de que el Consejo de Seguridad apoya plenamente este enfoque. Es importante tener en cuenta la relación que existe entre los componentes político, militar y humanitario de la presencia de las Naciones Unidas en Somalia.

74. Dadas las circunstancias, he llegado a la conclusión de que es preciso asignar una brigada adicional a la ONUSOM para que pueda ampliar sus actividades, continuar el programa de desarme en las regiones central y septentrional del país, restablecer la seguridad mediante el desarme en Mogadishu y abordar eficazmente el problema de los refugiados. Estas tropas adicionales deberían permitir al componente militar actuar con más eficacia y rapidez y desplegar ampliamente sus efectivos. A su vez, esa mayor eficacia debería permitir a la ONUSOM cumplir con su mandato en un plazo más breve. De resultas de esta medida aumentarían temporalmente los efectivos de la ONUSOM y procuraría por mi parte sufragar el costo adicional con las consignaciones ya aprobadas.

75. Para restaurar la seguridad y la estabilidad en Somalia, es preciso restablecer la fuerza de policía somalí, el sistema judicial y el sistema penal a fin de que los somalíes puedan asumir rápida y plenamente la responsabilidad de hacer respetar la ley en el país. Las medidas iniciales deben tomarse en el marco del mecanismo de transición previsto en el Acuerdo de Addis Abeba, comenzando por los niveles regional y de distrito. En última instancia, así se facilitará la reducción gradual de la función que desempeñan actualmente las Naciones Unidas en Somalia. Además, una vez que Somalia haya superado los peligros que entraña la existencia de armas pesadas, una fuerza de policía eficaz y bien organizada estaría en condiciones de controlar el uso de armas ligeras. Por lo tanto, es imprescindible y urgente que los gobiernos donantes proporcionen recursos financieros y asistencia para la capacitación y establezcan arreglos eficaces de transición.

76. La asistencia que presta la ONUSOM al proceso de reconciliación política tiene gran prioridad. Se han establecido consejos de distrito, y los esfuerzos por mantener el impulso de este proceso continuarán a fin de que los consejos regionales y el Consejo Nacional de Transición se constituyan tan rápidamente como sea posible. La ONUSOM también ha patrocinado reuniones de reconciliación de dirigentes de los clanes en diversas regiones de Somalia. Los efectos se pueden apreciar en el restablecimiento de condiciones estables y seguras, lo cual contrasta marcadamente con los sufrimientos causados por los conflictos

/...

entre clanes. Espero que estos éxitos promuevan una reconciliación pacífica en otras partes del país.

77. Más allá de la situación existente en Somalia, que es el tema de este informe, es necesario examinar atentamente los graves problemas que se plantearon al establecer la ONUSOM, que indican que la estructura y los procedimientos existentes no son adecuados para hacer frente a las grandes demandas de la nueva generación de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Sobre todo en el caso de la ONUSOM, pero también en el caso de otras misiones importantes organizadas en los últimos dos años, las demoras y complicaciones resultantes de la aplicación por la Secretaría de los procedimientos administrativos, financieros y logísticos establecidos indican que esos procedimientos ya no son adecuados. Como saben los miembros del Consejo, ya se han adoptado medidas para mejorar los procedimientos y prácticas en la Secretaría, y estoy muy agradecido por el apoyo que he recibido de varios gobiernos.

78. Otro problema grave y delicado que se planteó con respecto a la ONUSOM y del cual tienen conocimiento los miembros del Consejo es el relativo al mando y el control de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y la seguridad. El principio y la práctica de la unidad de mando, desarrollados a lo largo de decenas de años de operaciones de mantenimiento de la paz, se han visto debilitados en operaciones recientes cuyos mandatos están comprendidos, a veces en parte, en el ámbito del Capítulo VII. Debido tal vez a las condiciones particularmente complicadas y peligrosas en que debió actuar la ONUSOM, las acciones de los comandantes de algunos contingentes socavó la integridad de la estructura de mando militar de la ONUSOM. Estas dificultades se superaron una vez hechas las aclaraciones del caso en el plano político y operacional. En lo que respecta al contingente italiano, que atrajo excesivamente la atención de los medios de difusión, me complace informar que se ha establecido una cabal coordinación entre las Naciones Unidas y las autoridades italianas y la cuestión ha sido resuelta. El contingente italiano en Somalia, compuesto de 2.540 soldados, se encuentra en su mayor parte en la zona de Jalalasi, y varias unidades están estacionadas en Mogadishu norte. Si bien en la zona de Jalalasi la coordinación ha sido constante y total, en la zona de Mogadishu ha habido divergencias de opinión acerca de algunas modalidades de la ejecución del mandato de las Naciones Unidas. En consecuencia, Italia ha pedido que las unidades destacadas en Mogadishu sean trasladadas a otras partes de Somalia. Esta petición ha sido aceptada en un intercambio de cartas a que he procedido con el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia y ya se han iniciado conversaciones para determinar dónde se redespolearán estas unidades.

79. No obstante, la cuestión debe examinarse para evitar futuras complicaciones que podrían debilitar la eficacia de las misiones de las Naciones Unidas en pro de la paz y la seguridad internacionales. Cuando el Consejo autoriza una operación con arreglo al Capítulo VII de la Carta, es evidente que aumenta el riesgo de que sufra bajas el personal militar bajo el mando de las Naciones Unidas. Es perfectamente comprensible que este riesgo sea un motivo de gran preocupación para los gobiernos, que desearán garantizar la seguridad de su personal en la mayor medida posible. Sin embargo, tengo la certeza de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas estarán de acuerdo en que esos riesgos se pueden reducir al mínimo si el Comandante de la Fuerza ejerce eficazmente su función de mando y control sobre el terreno. El Comandante de la

/...

Fuerza también podrá aprovechar al máximo los recursos a su disposición para lograr los objetivos del mandato confiado por el Consejo. Por lo tanto, es evidente que, si se respeta la integridad de la función de mando y control de las operaciones militares de las Naciones Unidas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y la seguridad que se emprendan en el marco del Capítulo VI o el Capítulo VII, ello redundará en beneficio de las Naciones Unidas. Naturalmente, es indispensable que se consulte y se informe plenamente a los países que aportan contingentes, tanto a nivel político como operacional. Estoy velando por que ello se haga periódicamente, y tengo la certeza de que todos los interesados colaborarán en aras del bien común.

80. Al concluir el presente informe, deseo expresar mi profundo agradecimiento al Almirante Howe, mi Representante Especial, al General Bir, Comandante de la Fuerza, y a todos los hombres y mujeres, soldados y civiles que han hecho una espléndida contribución al mandato de las Naciones Unidas en Somalia en circunstancias sumamente difíciles. También deseo expresar mi reconocimiento al Comité Internacional de la Cruz Roja, a las organizaciones no gubernamentales y a los muchos gobiernos que han ayudado y respaldado a la ONUSOM en esta empresa histórica. Sobre todo, deseo rendir un sentido homenaje a los soldados de la ONUSOM, a los nacionales somalíes que colaboraron con la ONUSOM, a los trabajadores de socorro y a los periodistas que perdieron sus vidas en la tarea de asistir a Somalia, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en su hora de necesidad.

Anexo

RESTABLECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN SOMALIA: LOS SISTEMAS
DE POLICIA, JUDICIAL Y PENAL

1. Los dirigentes políticos somalíes reunidos en el primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Reconciliación Nacional en Somalia, que tuvo lugar en Addis Abeba en marzo de 1993, coincidieron, entre otras cosas, en la necesidad de establecer con urgencia una fuerza policial nacional y regional somalí de carácter imparcial en todas las regiones del país mediante el restablecimiento de la ex fuerza policial somalí y el reclutamiento y adiestramiento de jóvenes somalíes de todas las regiones, y pidieron la asistencia de la comunidad internacional para tal fin.

2. El Acuerdo de Addis Abeba también disponía que el Consejo Nacional de Transición, en su carácter de depositario de la soberanía somalí, estableciera un sistema judicial independiente.

3. En mis informes anteriores (S/24992, párr. 30; S/25168, párr. 23, y S/25354, párr. 46) señalé que el establecimiento de una fuerza policial somalí eficaz sería un paso fundamental para crear un clima de seguridad en Somalia.

4. El Consejo de Seguridad, en su resolución 814 (1993), de 26 de marzo de 1993, "pide al Secretario General que, por conducto de su Representante Especial, y con la asistencia, según proceda, de todas las entidades, oficinas y organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas, proporcione al pueblo de Somalia asistencia humanitaria y de otra índole para la rehabilitación de sus instituciones políticas y su economía y para la promoción de un arreglo político y de la reconciliación nacional de conformidad con las recomendaciones que figuran en su informe del 3 de marzo de 1993". Esta petición incluía la asistencia "en el restablecimiento de las fuerzas de policía somalíes a nivel local, regional o nacional, según proceda, para que colaboren en el restablecimiento y el mantenimiento de la paz, la estabilidad y el orden público, incluidas las tareas de investigar las violaciones graves del derecho humanitario internacional y facilitar el enjuiciamiento de quienes las hayan cometido" (véase la resolución 814 (1993), párrafo 4).

5. En mi informe de 3 de marzo de 1993 (S/25354, párr. 50) dije que transmitiría al Consejo mis recomendaciones basadas en una evaluación más detallada del restablecimiento de la fuerza de policía somalí. El presente informe contiene esas recomendaciones.

I. LA SITUACION ACTUAL EN MATERIA DE SEGURIDAD

6. A pesar de las divisiones que se han producido recientemente en el Frente Democrático de Salvación Somalí (SSDF), que ejerce control administrativo sobre la región, la zona del nordeste parece encontrarse en un clima de seguridad y paz. El problema del bandolerismo prácticamente no existe. La preocupación tradicional de la región ha sido el posible ataque de elementos armados del otro lado de las fronteras regionales al sur y al oeste. Sin embargo, los programas en marcha de reconciliación política y de desarme han de reducir esa amenaza. El SSDF controla la situación de seguridad de la región. En la actualidad hay

/...

aproximadamente 700 agentes de policía en la región, de los cuales alrededor del 70% eran miembros de la ex fuerza de policía nacional somalí.

7. La región de Bay también tiene una situación relativamente satisfactoria en materia de seguridad, pero aún hay actividades de bandolerismo a lo largo del camino de Hoddur a Baidoa. La policía patrulla Baidoa, capital de la región, sin portar armas.

8. En la región de Gedo, la situación de seguridad es relativamente satisfactoria, aunque todavía se producen actos aislados de bandolerismo. La policía de Bardera lleva a cabo patrullas conjuntas con las fuerzas militares de la ONUSOM en la ciudad, pero se necesita una guardia rural para dar protección a las zonas aledañas. Por ejemplo, refugiados somalíes que volvieron recientemente de Kenya fueron atacados por bandidos a unos 50 kilómetros de Bardera. La fuerza de policía que existía antes de la guerra, integrada por 2.000 hombres, se necesitaba en parte debido a la extensión de la frontera con Kenya y Etiopía.

9. La situación posterior al ataque del 5 de junio de 1993 contra las fuerzas militares de la ONUSOM ha creado graves problemas de seguridad en Mogadishu. La situación de seguridad ha empeorado en la ciudad a causa de la existencia de grandes cantidades de armas y grandes números de combatientes de los clanes que aún permanecen en la ciudad. Se ha creado una nueva fuerza policial con 3.000 miembros de la ex policía somalí. En general, las fuerzas de la policía se acuartelan por la noche, con sus armas, a menos que esté previsto efectuar operaciones conjuntas con la ONUSOM. La policía ha seguido desempeñando sus funciones durante los recientes incidentes en que participaron las fuerzas militares de la ONUSOM, y ha participado en distintas misiones con esas fuerzas.

10. El problema de la delincuencia en Afgoi está exacerbado por la existencia de bandoleros a lo largo del camino de Merca a Afgoi y otros que pasan por la zona en su éxodo desde Mogadishu. Quizás sea necesario contar con vigilantes rurales o una fuerza móvil de reacción rápida para imponer control en la zona.

11. Tras la conclusión con éxito de la Conferencia de Borama, que sesionó durante cuatro meses, en la región del noroeste se ha producido una reconciliación política entre los clanes y se ha instalado un gobierno de base amplia decidido a desarmar y desmovilizar las milicias de los clanes. Se prevé que el desarme y la desmovilización han de mejorar la situación en materia de seguridad de la región, ya que los problemas de seguridad del noroeste se debían principalmente a las milicias de los clanes.

12. En Kismayo, facciones armadas han efectuado ataques militares en la ciudad y el control de ésta ha cambiado de manos dos veces en los cuatro últimos meses. Análogamente, la policía se ha reorganizado dos veces en la ciudad. Elementos políticos y militares de la ONUSOM trabajan de consuno con los jefes de todos los clanes y facciones para aflojar la tensión en la zona de Kismayo.

13. Evidentemente, en tanto que la situación de seguridad en algunas partes de Somalia sigue distando de ser satisfactoria (particularmente en Mogadishu), ha mejorado en cambio en las regiones del nordeste, el noroeste, Bay y Gedo. Un elemento de importancia fundamental para crear las condiciones de seguridad

necesarias para el establecimiento de la fuerza de policía somalí es el desarme de todo el país, tarea que es parte del mandato de la ONUSOM.

14. El restablecimiento del orden público, la paz y la estabilidad en Somalia requiere no sólo el fortalecimiento de las fuerzas de policía sino también la existencia de un sistema jurídico que proporcione la base y el marco de referencia de las actividades de la policía. Esto ha de incluir las leyes básicas que la policía tendrá que hacer cumplir, un sistema judicial para entender en los casos de los detenidos por la policía y un sistema penal que pueda arrestar y castigar a los delincuentes. Además, a causa del conflicto civil que se ha desarrollado en Somalia en los cinco últimos años, la investigación y el enjuiciamiento de las transgresiones graves del derecho humanitario internacional exigirá un enfoque especial, que tal vez suponga recurrir a jueces e investigadores internacionales.

II. ESTRATEGIA PROPUESTA PARA LA ONUSOM

A. Policía

1. Objetivos

15. El objetivo general de la ONUSOM respecto del establecimiento de una fuerza de policía nacional neutral deberá alcanzarse mediante una estructura de tres niveles: nacional, regional y de distrito, con fuerzas de policía que respondan a las autoridades locales competentes de cada nivel. Dado que por el momento sólo se han establecido autoridades locales a nivel de distrito, es decir, los consejos de distrito, la aplicación del objetivo general debe comenzar a ese nivel y extenderse a los niveles regional y nacional hasta llegar en última instancia al Consejo Nacional de Transición, cuando se establezca. La función de la ONUSOM ha de seguir consistiendo en facilitar el proceso.

16. La ampliación de una fuerza de policía de 5.000 personas integrada por ex agentes de policía hasta convertirla en una fuerza de 10.000 personas puede lograrse haciendo ingresar en el programa de la ONUSOM a aproximadamente 1.500 agentes de policía que prestan servicios en el nordeste y aproximadamente 1.500 que prestan servicios en el noroeste. La policía de esas regiones necesitaría adiestramiento inmediato en el empleo. Además, se reclutaría en todo el país a 2.000 hombres que comenzarían su adiestramiento básico en grupos de 400. Si el adiestramiento comenzara en octubre de 1993, cinco ciclos de 400 reclutas en cada ciclo producirían 2.000 nuevos agentes de policía para diciembre de 1994.

17. Sigue siendo objeto de evaluación el número de agentes de policía necesario para desempeñar las funciones de protección del orden público y mantenimiento de la seguridad. Para establecer una fuerza de policía de 18.000 hombres (que era el número de agentes de policía que había antes de la guerra civil) que puedan asumir tareas de protección del orden público y mantenimiento de la seguridad en marzo de 1995 (fecha prevista de la finalización del mandato de la ONUSOM), será preciso ampliar las unidades de policía existentes y establecer fuerzas de policía en los centros de población más pequeños de todo el país. En tanto que los ex agentes de policía (aproximadamente 3.000) serán la base de esa ampliación, el proceso de adiestramiento de reclutas de la policía también puede ayudar a reintegrar en la sociedad somalí a ex milicianos cuidadosamente

/...

seleccionados, proporcionándoles empleo y disciplina profesionales. Los ex milicianos tendrían que prestar un juramento de lealtad a Somalia y serían cuidadosamente observados durante el período de adiestramiento para erradicar la lealtad a las facciones. Si se pudieran establecer otras dos academias de adiestramiento con el apoyo de programas internacionales de donantes, se podrían adiestrar como agentes de policía de unos 4.000 a 5.000 reclutas más hasta diciembre de 1994.

18. Será factible establecer una estructura de policía a nivel nacional si el Consejo Nacional de Transición así lo decide. Hasta que no exista una estructura nacional, la policía se organizará y sus operaciones se controlarán a nivel de región y de distrito. De ser necesario, las autoridades gubernamentales podrían solicitar que los asesores internacionales de policía continuaran prestando servicios.

2. Estrategia

19. Hasta que no se establezca una estructura gubernamental somalí, las fuerzas de policía estarán bajo el control de los consejos regionales y de distrito. Un componente de policía internacional de la ONUSOM proporcionará asistencia a esas entidades en el desempeño de sus funciones y proporcionará asesoramiento y adiestramiento a las fuerzas de policía.

20. Los comandantes regionales de la policía contarán con la asistencia de expertos internacionales que desempeñarán funciones de asesores. Consideraciones políticas y operacionales regionales determinarán si la ONUSOM designa o no a un jefe de policía nacional para el período de transición.

21. Durante este período, es imprescindible que haya una estrecha coordinación y cooperación entre la fuerza militar de la ONUSOM y la policía somalí para lograr que las políticas y operaciones de seguridad sean de amplio alcance y estén debidamente coordinadas. Sin embargo, cuando llegue al país la totalidad de los asesores internacionales de policía, las fuerzas militares de la ONUSOM dejarán de controlar las actividades policiales. No obstante, se mantendrá una estrecha coordinación en materia de política y operaciones entre los asesores de la policía, el componente militar de la ONUSOM y la policía somalí.

22. Se creará y organizará una academia o instituto de adiestramiento de la policía con asistencia de asesores internacionales de policía. El instituto de la policía comenzará sus primeros cursos básicos de adiestramiento en octubre de 1993. Grupos de capacitación móviles organizarán cursos de repaso para oficiales de la policía en funciones en todo el país. El instituto adiestrará a 400 reclutas por ciclo en un programa de adiestramiento básico de tres meses, lo que le permitirá satisfacer el objetivo de adiestrar a 2.000 agentes para contar con una fuerza policial de 10.000 hombres en diciembre de 1994. El reclutamiento será proporcional entre los clanes a nivel regional, y el equilibrio entre clanes se mantendrá en todas las etapas del reclutamiento.

23. Además, el instituto tendrá un centro de evaluación de personal y un centro de documentación de la policía al que tendrá acceso toda la fuerza policial. Se brindarán programas de adiestramiento al personal básico, intermedio y superior

/...

de la policía. El instituto también proporcionará instrucción a magistrados y personal de vigilancia de cárceles.

24. Para la prestación de asistencia, la ONUSOM se valdrá de la fuerza auxiliar de seguridad establecida por la Fuerza de Tareas Unificada como base para el establecimiento de una fuerza de policía somalí supervisada por la ONUSOM.

No obstante, la ONUSOM examinará a los miembros de la fuerza auxiliar de seguridad para determinar si satisfacen los siguientes criterios:

a) Tener dos años de experiencia previa antes del 26 de enero de 1991 en la ex fuerza de policía somalí;

b) No haber cometido delitos contra el pueblo somalí;

c) No tener ninguna incapacidad física, con escasas excepciones.

Los que no satisfagan esos criterios no podrán permanecer en la fuerza de policía. Se pondrá especial cuidado en retener a los elementos más competentes. En los casos en que las fuerzas de policía existentes estuvieran integradas por ex milicianos, la ONUSOM considerará la posibilidad de apoyar a esas fuerzas sufragando sus sueldos y su equipo, pero exigirá que afortunadamente los milicianos sigan cursos básicos sobre procedimiento policial y derechos humanos. Los oficiales de policía deberán renunciar a su lealtad a fuerzas políticas y paramilitares y prestar un juramento de lealtad a los objetivos de la nueva fuerza de policía nacional somalí al servicio del pueblo y la nación somalíes.

25. Con miras a aumentar los efectivos de la policía a un total de 10.000 hombres en toda Somalia para diciembre de 1994, la ONUSOM comenzará un nuevo programa de reclutamiento en cuanto se disponga de las instalaciones de adiestramiento y los instructores necesarios, utilizando, como mínimo, los siguientes criterios. Los reclutas deberán:

a) Tener de 18 a 25 años de edad;

b) No haber cometido ningún delito contra el pueblo somalí;

c) No tener ninguna incapacidad física;

d) Tener un cierto nivel de alfabetismo;

e) Haber sido seleccionados por el jefe de policía local, por recomendación de los dirigentes de la comunidad y en consulta con el comandante militar regional de la ONUSOM, según proceda;

f) Ser seleccionados de manera tal que haya una representación proporcional de los clanes.

26. La ONUSOM evaluará, región por región, la necesidad de organizar y entrenar fuerzas móviles de reacción rápida. Este tipo de fuerza puede utilizarse para ayudar a aprehender a los bandoleros de las zonas rurales, participar en operaciones de desarme bajo la supervisión de los militares de la ONUSOM y cumplir otras misiones de reacción rápida. Dondequiera que se necesitara una fuerza móvil regional de reacción rápida, la fuerza estaría bajo el control

/...

operacional del asesor internacional de la policía de la ONUSOM de la región correspondiente y del comandante militar de la ONUSOM.

27. Teniendo en cuenta la situación de seguridad de cada región, los asesores militares y de policía de la ONUSOM determinarán el número de armas que habrá de asignarse a cada comisaría.

28. Inicialmente, la ONUSOM pagará sueldos modestos, llevará a cabo una renovación limitada de las instalaciones de la policía, proporcionará equipo básico de transporte y comunicaciones, desarrollará actividades de adiestramiento básico de las fuerzas de policía y proporcionará algún tipo de adiestramiento especializado. Se velará por que la escala de sueldos sea tal que pueda sufragarse con los ingresos del futuro Gobierno de Somalia.

B. Sistema judicial

1. Objetivos

29. El 31 de octubre de 1993 se habrá establecido un sistema judicial provisional de tres niveles. Se aplicarán el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal de 1962. Inicialmente, los jueces y magistrados del sistema recibirán una remuneración módica de la ONUSOM y se les alentará a considerar que su participación constituye un deber cívico. Se renovarán las salas y las oficinas administrativas de los tribunales y se proporcionará equipo de oficina a cada tribunal.

30. El 31 de marzo de 1995, el Consejo Nacional de Transición habrá determinado el tipo de sistema judicial y las leyes que regirán en el país. El sistema judicial provisional se modificará para adaptarlo al sistema definido por el Consejo Nacional de Transición.

2. Estrategia

31. Una vez constituido el Consejo Nacional de Transición, la ONUSOM le pedirá que proceda con rapidez a adoptar una decisión sobre la estructura y la organización del poder judicial y de las leyes aplicables, tanto civiles como penales, en todo el país.

32. Desde el 4 de mayo de 1993 el Código de Procedimiento Penal y el Código Penal de Somalia de 1962 siguen vigentes en las zonas donde existe un sistema judicial en funcionamiento. De conformidad con la decisión adoptada en la Conferencia de Boroma, el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal de la India, que se aplicaban en el noroeste antes de 1960, tendrán vigencia en esa región.

33. El sistema judicial provisional se configurará sobre la base del sistema de tribunales de 1962 y tendrá tres niveles: tribunales de apelación, tribunales regionales y tribunales de distrito. Los tribunales de distrito conocerán de casos civiles y penales en los que la condena pueda tener como consecuencia una pena inferior a 10 años de prisión. Los tribunales regionales revisarán los casos de los tribunales de distrito y tendrán jurisdicción original sobre casos

/...

penales en que la condena pueda tener como consecuencia una pena de prisión de tres años o más.

34. En Mogadishu, un comité de selección judicial integrado por 13 somalíes de reconocido prestigio y asesorado por funcionarios de la División de Justicia de la ONUSOM se encargará de seleccionar a los jueces y magistrados del sistema de tribunales de la ciudad y de fiscalizar las cuestiones de ética y disciplina en el poder judicial. En otras regiones de Somalia se constituirán consejos análogos para la selección de jueces y magistrados.

35. Si los jueces somalíes recibieran amenazas o intimidaciones y, como consecuencia, se negaran a fallar en casos concretos o si se les coaccionara para que dictaran decisiones que no tuvieran una base en el derecho, la ONUSOM, tras consultar con el comité de selección judicial, estudiaría un programa con arreglo al cual podría considerarse la posibilidad de pedir a jueces extranjeros que integraran determinados tribunales. (Cabe señalar que en el decenio de 1960 hubo jueces extranjeros en el sistema de tribunales de Somalia y que actualmente hay jueces extranjeros en algunos países de Africa oriental.) Atendiendo a solicitudes en este sentido, las fuerzas militares de la ONUSOM garantizarán la seguridad de los procedimientos judiciales hasta que las fuerzas de policía somalíes estén en condiciones de hacerlo.

36. Habrá que celebrar una vista preliminar en un plazo de 48 horas a partir del momento de la detención, a menos que no haya ningún magistrado a una distancia razonable. La vista tendrá lugar a la mayor brevedad posible, en función de la ubicación de los magistrados y de sus calendarios de trabajo.

37. Se asignarán a la ONUSOM asesores judiciales civiles que se ocuparán de prestar asesoramiento y asistencia para el restablecimiento del sistema judicial provisional en Somalia.

38. Con arreglo al mandato otorgado a la ONUSOM por el Consejo de Seguridad, los asesores judiciales y policiales de la ONUSOM prestarán asistencia al sistema de justicia somalí en la investigación de presuntas transgresiones penales graves, incluidos los "delitos contra el pueblo somalí", así como para facilitar el enjuiciamiento de los delincuentes.

39. Cuando lo requieran las condiciones de seguridad, y hasta que se renueven las prisiones somalíes necesarias, la ONUSOM prestará asistencia manteniendo un establecimiento para la detención de personas cuya seguridad no pueda garantizarse en los establecimientos penales existentes. En esas instalaciones se respetarán las normas de derechos humanos de las Naciones Unidas.

40. La ONUSOM, con la asistencia del Instituto de Policía y del profesorado universitario pertinente, financiará un programa de capacitación o repaso para jueces y magistrados y un programa de capacitación en administración de tribunales dirigido al personal administrativo.

41. La ONUSOM financiará una modesta renovación de las instalaciones de los tribunales, proporcionará una cantidad limitada de suministros y equipo, servicios de capacitación y unos sueldos módicos para los jueces y el personal administrativo de los tribunales.

/...

C. Sistema penitenciario

1. Objetivos

42. El 31 de octubre de 1993 habrán concluido las reformas básicas de los establecimientos penitenciarios de Mogadishu y Hargeisa, se habrán pagado los sueldos y se habrán suministrado alimentos para los reclusos. Los asesores de la ONUSOM prestarán asesoramiento en materia de prisiones e instalaciones de detención y se encargarán de su supervisión.

43. De ser necesario, el 31 de marzo de 1994 se habrán vuelto a poner en funcionamiento prisiones en otras zonas, como Bossasso y Kismayo.

2. Estrategia

44. Una preocupación capital es el trato humanitario de los reclusos.

45. La ONUSOM se encargará de rehabilitar las instalaciones penitenciarias de Mogadishu y Hargeisa y un centro de detención de menores en Mogadishu.

46. La ONUSOM empleará a miembros del antiguo Cuerpo de Vigilantes de Prisiones para que se encarguen del funcionamiento de las penitenciarias. Inicialmente, la ONUSOM y donantes internacionales pagarán los sueldos de 1.000 miembros del Cuerpo de Vigilantes de Prisiones: 400 en Mogadishu, 200 en Hargeisa, 200 en Bossasso y 200 en Kismayo. Los niveles de sueldos se calcularán de manera que puedan mantenerse con los ingresos locales después de la partida de la ONUSOM.

47. Los miembros del Cuerpo de Vigilantes de Prisiones deberán cumplir las condiciones siguientes:

a) Haber tenido dos años de experiencia como vigilantes de prisiones antes del 26 de enero de 1991;

b) No haber cometido ningún delito contra el pueblo somalí;

c) Haber recibido el visto bueno de funcionarios superiores del Cuerpo de Vigilantes de Prisiones.

48. Se pedirá a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales que suministren alimentos para los reclusos.

49. La ONUSOM proporcionará un número apropiado de armas para el personal penitenciario.

50. Atendiendo a peticiones en este sentido, las fuerzas militares de la ONUSOM prestarán apoyo a la seguridad externa, cuando sea necesario.

51. Los asesores de la ONUSOM en materia de prisiones prestarán asistencia en las esferas jurídica, penal y de derechos humanos a los funcionarios de prisiones de sus zonas.

52. La ONUSOM pedirá al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), a los organismos de las Naciones Unidas (por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud) y a las organizaciones no gubernamentales (como Amnistía Internacional) que vigilen las condiciones en las prisiones, así como las posibles violaciones de los derechos humanos.

D. Investigación de las violaciones del derecho internacional humanitario

1. Objetivos

53. A fin de continuar atendiendo a lo dispuesto en la resolución 814 (1993) del Consejo de Seguridad, la ONUSOM establecerá una Oficina de Derechos Humanos para "investigar las violaciones graves del derecho humanitario internacional y facilitar el enjuiciamiento de quienes las hayan cometido".

54. La Oficina de Derechos Humanos de la ONUSOM contará entre su personal con un equipo de investigación de seis personas procedentes de Estados Miembros y, entre otras cosas, prestará asistencia en el establecimiento de un comité nacional de derechos humanos en Somalia.

55. En su 49º período de sesiones, celebrado en febrero y marzo de 1993, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas recomendó el nombramiento de un experto independiente sobre derechos humanos en Somalia, y esa recomendación fue aprobada el 28 de julio de 1993 por el Consejo Económico y Social. Además de desempeñar funciones relacionadas concretamente con los derechos humanos, el experto independiente podrá actuar como mediador en cuestiones policiales, judiciales y penitenciarias.

56. Es posible que antes de que finalice el año 1993 las investigaciones en curso hayan conducido a la detención de varios sospechosos en distintos casos importantes relacionados con los derechos humanos. Si, debido a que han recibido amenazas o intimidaciones, los jueces somalíes rehúsan intervenir en los juicios relativos a esos casos de violaciones de derechos humanos la dirección de los procesos se encargará a jueces internacionales.

2. Estrategia

57. En su resolución 814 (1993), el Consejo de Seguridad pide a la ONUSOM que preste asistencia en el "restablecimiento y el mantenimiento de la paz, la estabilidad y el orden público, incluidas las tareas de investigar las violaciones graves del derecho humanitario internacional y facilitar el enjuiciamiento de quienes las hayan cometido".

58. La ONUSOM establecerá un equipo de especialistas internacionales que, en colaboración con la policía somalí, se encargará de investigar las violaciones de los derechos humanos cometidas contra la población somalí, así como contra el personal de asistencia internacional. Esas violaciones incluyen el asesinato masivo de ciudadanos somalíes, el asesinato, la tentativa de asesinato y las amenazas de causar daños físicos al personal de asistencia internacional y a empleados de la ONUSOM.

/...

59. La ONUSOM establecerá un registro central de casos de asesinato, tentativas de asesinato, amenazas contra la seguridad y delitos contra la propiedad. En el registro se mantendrán los archivos de investigación relativos a cada caso.

60. La ONUSOM establecerá un equipo de investigación de las reclamaciones relativas a la propiedad para ocuparse de delitos relativos a lo siguiente: hurto de dinero, pillaje y destrucción de organismos de las Naciones Unidas o de oficinas y almacenes de organizaciones no gubernamentales; pillaje y destrucción de edificios, infraestructura, vehículos y otros bienes del Gobierno de Somalia; pillaje y destrucción de misiones diplomáticas. El equipo decidirá si un presunto delito contra la propiedad entra en el ámbito de su jurisdicción. Todos los delitos contra la propiedad que no entren en el ámbito de jurisdicción del equipo se señalarán a la atención de la policía somalí, para su investigación.

61. La ONUSOM alentará al Consejo Nacional de Transición a establecer, como división especial del sistema de tribunales ordinarios de Somalia, una división de reclamaciones sobre la propiedad que se ocupe de los delitos contra la propiedad cometidos desde el 26 de enero de 1991 hasta la actualidad. Esta división de los tribunales debería tener autoridad para castigar a los culpables de delitos contra la propiedad de conformidad con las leyes somalíes aplicables y debería estar facultada para ordenar la restitución de bienes o el pago de indemnizaciones, o ambas cosas. Esta iniciativa completará la labor realizada por el comité para la solución pacífica de controversias sobre la propiedad.

62. La ONUSOM alentará a los grupos internacionales de derechos humanos a que ayuden a las organizaciones somalíes de derechos humanos con recursos humanos y financieros.

63. El costo que representará establecer durante un año una oficina con personal internacional encargada de investigar las violaciones graves del derecho humanitario y de facilitar el enjuiciamiento de quienes las hayan perpetrado se estima en 2.322.000 dólares. Los gastos de personal de esta oficina, en cuya plantilla habrá voluntarios internacionales, se sufragarán con cargo al presupuesto de mantenimiento de la paz.

III. ASPECTOS FINANCIEROS

64. El costo total del apoyo directo para el restablecimiento del sistema de justicia de Somalia se calcula en 45.130.000 dólares para el primer año (véase el apéndice). Cabe subrayar que se considera que ésta es la suma mínima necesaria para poner en marcha el sistema de justicia de Somalia de manera que pueda hacerse cargo tan pronto como sea posible de la función de mantenimiento del orden público que ahora desempeña la ONUSOM. Las necesidades presupuestarias se reducirán si las naciones efectúan donaciones de equipo. Cuando presenté la adición a mi último informe (S/25354/Add.1), no se había efectuado una evaluación detallada del grado de desintegración del sistema de justicia somalí y de destrucción de sus infraestructuras. En ese momento, propuse una cifra de 8.900.000 dólares, necesaria meramente para continuar prestando apoyo a la fuerza de policía auxiliar, de 5.000 personas, que se heredaría de la Fuerza de Tareas Unificada.

/...

65. Para ejecutar este programa, la ONUSOM dispondrá de personal internacional con funciones de asesoramiento y administración de policía en el cuartel general de la ONUSOM, así como a nivel de zona, subzona y distrito, para asegurar el contacto cotidiano con la policía somalí hasta el nivel más bajo, que es el de las comisarías. La ONUSOM también dispondrá de los expertos internacionales necesarios para ayudar a los somalíes a restablecer sus sistemas judicial y penitenciario y a investigar graves violaciones del derecho internacional humanitario. Calculo que el personal internacional necesario para esa actividad costará 10.308.000 dólares al año. Estos puestos se financiarán con cargo al presupuesto de mantenimiento de la paz.

66. En mi informe anterior (S/25354, párr. 89) indiqué mi intención de mantener el fondo de operaciones de las Naciones Unidas en Somalia autorizado por el Consejo de Seguridad en el párrafo 11 de su resolución 794 (1992). Me complace saber que varios países están preparándose para efectuar nuevas contribuciones voluntarias a este fondo o contribuciones en especie (Alemania, Egipto, Noruega y los Países Bajos). Sin embargo, es posible que las contribuciones prometidas no basten para sufragar los costos del restablecimiento del sistema de justicia somalí y los gastos del personal internacional encargado de prestar la asistencia necesaria. En tal caso, no vacilaré en recomendar otros mecanismos de financiación para enjugar el déficit.

67. Los Estados Miembros podrían aportar financiación, equipo o servicios de capacitación sobre una base nacional o regional. Si las contribuciones se efectúan sobre una base regional, la ONUSOM ofrecerá orientación para asegurar que el equipo pueda utilizarse en todos los lugares y que exista un equilibrio proporcional lógico del equipo y la capacitación en función de las necesidades de las regiones.

IV. OBSERVACIONES

68. El deseo abrumador de la población de Somalia de que se restablezca la paz y el orden público en su país y el hecho de que los miembros de la antigua fuerza de policía somalí y del Cuerpo de Vigilantes de Prisiones, los magistrados y los jueces que han reaparecido y han ofrecido sus servicios estén ansiosos por recuperar y restablecer su sistema de justicia me han convencido de que los somalíes responderán de manera positiva y constructiva a la asistencia prestada por la comunidad internacional.

69. Unos sistemas eficaces de policía y de justicia en Somalia reducirán el costo de las operaciones de mantenimiento de la paz, ya que se necesitarán menos fuerzas militares para mantener la seguridad. Por otra parte, con la reconstrucción durante el primer año de las infraestructuras básicas necesarias de todo el sistema de justicia, durante el segundo año se requerirán unos recursos financieros considerablemente inferiores para devolver el sistema a un nivel capaz de mantener la seguridad interna en todo el país.

70. Los objetivos del programa humanitario de la ONUSOM incluyen la asistencia para la regeneración de la economía somalí y el restablecimiento de su sistema de hacienda pública. Existen indicios de que la economía somalí, o por lo menos sus sectores agrícola, ganadero y comercial, se han mostrado relativamente resistentes durante la guerra civil. Por consiguiente, cabe esperar que la

/...

autoridad nacional y las autoridades regionales de transición estén en condiciones de financiar su nuevo sistema de justicia restablecido tan pronto como se reestructure su sistema de hacienda pública. Cabe destacar que la región del nordeste está financiando su cuerpo de policía a un nivel modesto fundamentalmente gracias a los ingresos procedentes del puerto de Bossasso.

71. El mantenimiento cabal de la seguridad interna por los propios somalíes no sólo les permitiría poner en marcha su propio proceso de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo sino que también, como indiqué en mi informe anterior (S/25354, párr. 86), haría innecesaria una importante presencia militar de las Naciones Unidas. Este gasto módico dedicado a restablecer el sistema de justicia somalí permitiría, pues, una rápida reducción de los gastos militares relativamente importantes de la ONUSOM. Por consiguiente, considero que este gasto en el sistema de justicia es racional desde el punto de vista económico.

Apéndice

OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN SOMALIA (ONUSOM)

Resumen de las consecuencias financieras del funcionamiento
durante un año (mayo de 1993 a abril de 1994) de los sistemas
policial, judicial y penitenciario de Somalia

(En miles de dólares EE.UU.)

<u>Principales objetos de los gastos</u>	<u>Policial</u>	<u>Sistema judicial</u>	<u>Penitenciario</u>	<u>Total</u>
1. Gastos de personal (remuneración del personal somalí)	16 848	1 644	1 045	19 538
2. Renovación de locales	350	355	400	1 105
3. Suministros, servicios y equipo	735	850	40	1 625
4. Uniformes	1 500	-	200	1 700
5. Funcionamiento de vehículos	13 052	579	388	14 019
6. Equipo de comunicaciones	440	-	-	440
7. Armas	3 000	-	96	3 096
8. Capacitación	<u>3 540</u>	<u>68</u>	<u>-</u>	<u>3 608</u>
Necesidades previstas (en cifras brutas)	<u>39 465</u>	<u>3 496</u>	<u>2 169</u>	<u>45 130</u>

/...



MAP NO. 3690 Rev. 2 UNITED NATIONS
 JUNE 1993